



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a través de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque, con fundamento en los artículos 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010, y con base en los acuerdos de la Quinta, Sexta, Séptima, Décima y Onceava Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Nacional del Programa ProÁrbol celebradas del 13 al 26 de mayo, el 23 de junio, el 29 de julio, el 28 de octubre y el día 02 de diciembre de 2011, respectivamente, da a conocer el RESUMEN DEL ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS SOLICITANTES DE SERVICIOS AMBIENTALES QUE RESULTARON BENEFICIADOS DE APOYO en la Convocatoria 2011.

CONCEPTO DE APOYO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	SUPERFICIE APROBADA (HA)	MONTO DE PAGO DEL SERVICIO AMBIENTAL A CINCO AÑOS (\$)	MONTO DE PAGO POR ASISTENCIA TÉCNICA A CINCO AÑOS (\$)	MONTO TOTAL ASIGNADO A CINCO AÑOS (\$)
B2.1 SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS	322	294,375.31	\$594,073,205.66	\$45,346,500.00	\$639,419,705.66
B2.2 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	236	170,333.97	\$309,854,626.84	\$31,130,000.00	\$340,984,626.84
TOTALES	558	464,709.28	\$903,927,832.50	\$76,476,500.00	\$980,404,332.50

FUENTE: Comité Técnico Nacional / CONAFOR / CGPP / GSAB / En base en los acuerdos del Comité Técnico Nacional del Programa ProÁrbol en la Sesión del día 13 al 26 de mayo, la Sesión del 23 de junio, la Sesión del 29 de julio, la Sesión del 28 de octubre y la Sesión del 02 de Diciembre de 2011 respectivamente.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.